MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal.
Vehículo Placa Patente HRBR-15.

ANTUCO, 06 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO 000841

VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio N° 009220, del 30.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.

b) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles. De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ)

c) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que. - Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) La Salud Pública y la protección del medio ambiente; c) La Asistencia social y jurídica.

2.- Que, de acuerdo a los antecedentes presentados por los usuarios a trasladar, el Sr. José Ignacio Almendras Ortega, padece de un **Osteosarcoma**, en una de sus piernas, por lo que se requería realizar nuevamente Control Médico en la ciudad de Santiago por intervención quirúrgica, agendado para el día 03-02-2025 a las 8:00 en el Instituto traumatológico, Región Metropolitana comuna de Independencia N°771, siendo dado de alta el día viernes 07/02/2025, solicitando movilización para trasladarse a su domicilio sector de Villa Peluca comuna de Antuco, para su pronta recuperación.

3.- Certificado Movilización N°03 de fecha 06.02.2025 de la Trabajadora Social Srta. Nicol Salamanca Retamal, en el cual señala que, el solicitante Sr. José Ignacio Almendras Ortega, Rut N° 21.354.340-7, no posee las condiciones económicas para solventar gastos de traslado, encontrándose dentro del 40% más vulnerable de la población.

4.- Basado en lo anterior, mediante la Providencia N° 708-113 de fecha 06/02/2025, Alcaldesa (s) Sra. SANDRA BOBADILLA CISTERNA, autoriza coordinar solicitud de movilización.

D E C R E T O

1.-AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente **HRBR-15,** para el traslado antes mencionado desde la ciudad de Santiago a la comuna de Antuco, saliendo a las 06:00 hrs del día 07 de FEBRERO del 2025 y regresando el día 08.02.2025 a las 02:00 hrs aproximadamente.

2.-INSTRUYASE al conductor Sr. Sr. Nelson Esteban Vega Cáceres, Cédula de identidad Nº19.940.038-1, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado y del móvil mencionado anteriormente en la fecha y horarios indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

CLAUDIO PAÑES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/RTM /DSE/ NSR/nsr
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
Fono: 043-2633217

V° B° DIDECO

INFORME SOCIAL N° 03 .

REF: Solicita movilización municipal para traslado del Instituto traumatológico ubicado en san Martín N°771, comuna de Independencia", la Región Metropolitana a su domicilio villa peluca comuna de Antuco.

FECHA: 06 FEB 2025

Nicol Isela Salamanca Retamal, RUN: 18.803.066-1; en su labor como Trabajadora Social de la Municipalidad de Antuco y mediante entrevista personal, previa visita domiciliaria, certifica situación socio-económica de doña **Jenny Elizabeth Ortega Burgos.** Solicitante que Actualmente mantiene su REGISTRO SOCIAL DE HOGARES dentro de la comuna.

I. DEL SOLICITANTE

Jenny Elizabeth Ortega Burgos, Run:16.675.485-2, 38 años de edad, nacida el 21 de agosto del año 1986, casada, chilena, educación media completa, trabajadora dependiente actualmente con licencia médica, previsión de salud FONASA tramo B, domiciliada en sector Villa Peluca s/n de la Comuna de Antuco.

II. DEL GRUPO FAMILIAR

HIJO: José Ignacio Almendras Ortega, Run: 21.354.340-7, 21 años de edad, soltero, chileno, estudiante de educación superior, cesante, Previsión de Salud Fonasa tramo A, mismo domicilio de la solicitante.

III. ANTECEDENTES DE SALUD

En relación a los antecedentes de salud del grupo familiar, la solicitante refiere padecer de hipotiroidismo sin tratamiento médico. Por su parte, al hijo a quien se le solicitan exámenes (resonancia magnética nuclear de tobillo y rodilla) sufre lesión en pierna derecha tras practicar deporte, ocasionándole lesiones de tipo leve al momento de la evaluación. No obstante, y con el trascurso de la evolución del hematoma, la sintomatología se agudiza impidiendo la movilidad de la extremidad. En vista de lo anterior, se deriva a la especialidad para evaluar resultados de exámenes, obteniendo como respuesta que padece de un osteosarcoma. Por lo anterior y con la finalidad de realizar intervención quirúrgica de urgencia, es derivado al Instituto traumatológico ubicado en la ciudad de Santiago Comuna de Independencia N°771, siendo citado el día 03 de febrero del presente año, a las 08:00 horas, lo cual al día de hoy jueves 06/02/2025, informan que el paciente esta dado de alta para el día 07/02/2025 y se solicita movilización para el regreso y recuperación en su hogar.

IV. DEL PRESUPUESTO FAMILIAR

Desglose de ingresos y egresos:

INGRESOS	
SUELDOS FIJOS Y/O VARIABLES	:$0
LICENCIA MÉDICA (Mes de Octubre Rechazada)	:$0
INGRESOS ESPORÁDICOS	:$0
PENSIÓN DE ALIMENTOS	:$250.000
TOTAL, INGRESOS	**:$250.000**
INGRESO PER CÁPITA	:$125.000

EGRESOS	
ALIMENTACIÓN	: $ 80.000
AGUA	: $ 22.510
LUZ (boleta correspondiente a dos meses)	: $ 91.700
GAS	: $ 60.000
CALEFACCIÓN	: $ 0
TELÉFONO E INTERNET	: $ 40.000
MOVILIZACIÓN	: $ 30.000
SALUD (Tratamientos homeopáticos).	: $ 50.000
CUOTAS TARJETA DE CREDITO	: $0
DIVIDENDO/ARRIENDO	:$ 0
COLEGIO / EDUCACIÓN	: $ 0
TV CABLE	: $ 13.000
VESTUARIO CALZADO	: $ 0
OTROS (ALOJAMIENTO LOS DÍAS DE CONTROL EN SANTIAGO)	: $ 100.000
TOTAL, EGRESOS	**: $ 487.210**

V. DE LA VIVIENDA

Esta corresponde a vivienda propia en buen estado de conservación. En relación a la distribución del inmueble, este es de un piso y mantiene tres habitaciones, habilitadas para pernoctar, además de cocina, living comedor y un baño. Dispone de luz eléctrica, agua potable, eliminaciones excretas; fosa séptica, calefacción y termo panel.

VI. SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

-Familia monoparental con jefatura femenina, compuesta por la solicitante y su hijo.
-Los ingresos mensuales no son suficientes para solventar la totalidad de los gastos del hogar. Los ingresos percibidos por el hogar se originan principalmente de las actividades remuneradas por la jefa de hogar como cajera en local comercial de la comuna, sin embargo y debido a la situación de salud de su hijo se encuentra actualmente con licencia médica la cual el último mes ha sido rechazada, por lo que solo tienen como ingreso la pensión de alimentos que el padre aporta.
-Hijo de la solicitante se mantenía como alumno regular de educación superior, no obstante, debe desistir de los estudios por condición de salud.
-Grupo familiar registra antecedentes de salud y con diagnóstico confirmado, según lo detallado en el punto N°3.
-Familia se encuentra dentro del 40% más vulnerable según su Registro Social de Hogares.
-Familia con necesidad manifiesta, con carencia manifiesta. Familia no dispone de los recursos suficientes para solventar gastos en movilización para traslado a la ciudad de Santiago, con fines netamente de salud, considerando que la jefa de hogar ha declarado incurrir en otros gastos relacionados a exámenes médicos. Así mismo, y entendiendo la condición de salud actual del hijo de la solicitante, es pertinente facilitar movilización en vehículo particular, debido al malestar y sintomatología aguda que éste presenta, requiriendo disponer de un trasporte espacioso y cómodo para la extensión de la extremidad afectada.
-Se adjunta correo electrónico en el cual la solicitante realiza petición, se explica la situación y se expone la necesidad.
- Al momento de la realización de este informe no se cuenta con respaldo de citación medica ya que esta fue coordinada por teléfono con la solicitante.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
Fono: 043-2633217

Considerando lo expuesto, la profesional quien suscribe, estima pertinente otorgar ayuda social a doña **Jenny Elizabeth Ortega Burgos, Cédula de Identidad Nº**16.675.485-2 . Dicha ayuda consiste en el otorgamiento de movilización municipal, para trasladar a su hijo José Ignacio Almendras Ortega, desde el Instituto Traumatológico de la ciudad de Santiago a su domicilio villa peluca comuna de Antuco para su recuperación. Lo anterior, se fundamenta en los antecedentes de salud y la situación económica del grupo familiar.

Es todo cuanto puedo informar.

MUNICIPALIDAD TRABAJADOR SOCIAL ANTUCO

Nicol Isela Salamanca Retamal
Trabajadora Social

NSR./nsr

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ACIONAL DEL CANCER
SALUD METROP. NORTE

CERTIFICADO

médico que suscribe certifica que JOSÉ IGNACIO ALMENDRAS ORTEGA es
rtador(a) de TUMOR MALIGNO DE LOS HUESOS LARGOS DEL MIEMBRO INFERIOR
que se encuentra actualmente en Hospitalizado actualmente en unidad de Oncología en
Instituto Nacional del Cáncer, desde el día 12 de noviembre del presente año para
istración de quimioterapia. En este contexto, para dicha administración, se
antendrá hospitalizado hasta el sábado 16 de noviembre 2024. .

entrega el presente certificado a solicitud del paciente, para Fines que estime
nveniente. .

Dr. DAVID ALBERTO REYES C
RUT: 18563084-6
CR ONCOLOGÍA MÉDI
Instituto Nacional del Cá

Dr. David R
Médico I
Rut: 18.56
RCM: 43

ntiago, 13/11/2024

Municipalidad
Antuco

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Solicitud de locomoción

1 mensaje

Jenny Ortega <j1986ortegaburgos@gmail.com>
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl

6 de febrero de 2025, 11:58

Alcaldesa
Sra Sandra Bobadilla

Buenos días, mi nombre es Jenny Ortega, mamá de José Ignacio Almendras Ortega.
En estos momentos nos encontramos en Santiago con mi hijo hospitalizado tras una cirugía muy compleja, es por esto que solicito locomoción para que nos puedan venir a buscar mañana viernes 7 de febrero 2025. Con todo respeto me atrevo a solicitar considerar enviar al conductor sr. Nelson Vega ya que por motivos de afecto y apoyo emocional para José Ignacio sería muy importante. Sin desmerecer ni menospreciar a ningún otro conductor, debo mencionar que todos han hecho muy bien su trabajo, pero José Ignacio creo vínculos especiales con don Nelson, y es por esto que José Ignacio me pidió ver la posibilidad de que fuese él quien viniera a buscarlo.
Sin nada más me despido

De todo corazón
Muchísimas gracias

Jenny Ortega
987379681

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA 06 FEB 2025
INGRESO F. 708-113
PASE A: Administración Transparente
FIRMA: Autorizado

☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de
Fecha Salida
FIRMA

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO
ANTUCO

06 FEB 2025